DICTAMEN UOC S/ EJECUCION DEL LLAMADO – ID. 394.098

Fecha 02/08/2021

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
Unidad Operativa De Contrataciones
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021
"PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR "

Visto la Resolución DNCP Nº 1208/11 "POR LA CUALSE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; en los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 3439/07, el Decreto 4780/21; y el inciso c) del artículo 311 del Anexo A "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe de avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

Por tanto, en base a en base a lo establecido en las normativas citadas más arriba, y que el presente llamado inicialmente debía ejecutarse en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, manifestamos que el mismo se debió a la modificación de la planificación institucional, además el municipio no cuenta con la cantidad suficiente de funcionarios para la preparación de toda la documentación requerida para cumplir con las directrices establecidas en materia de contrataciones.

Atentamente,

HUGO DANILO GONZALEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por HUGO DANILO GONZALEZ RODRIGUEZ